I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0437

LA CISTERNA, 31 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, Ley 18.772 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O:

APRUEBASE la Solicitud de Patente comercial Que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE	:	TECNOLOGIAS INDUSTRIALES S.A.
R.U.T.	:	76.886.050-5
DIRECCION	:	LAS INDUSTRIAS Nº 8761
GIRO	:	ASESORIA Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y SERVICIOS
CODIGO SII	:	515007

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JMC.POF.LBM.Cbc.-